

TREN MAYA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022.
CIFRAS EN PESOS MEXICANOS.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1.- Autorización e Historia

El proyecto Tren Maya S.A. de C.V. fue oficialmente aprobado el 12 julio del 2019 mediante la publicación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

Por medio de la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 13 abril 2022, se autorizó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, "Tren Maya, S.A. de C.V.", cuya organización y funcionamiento es el de una Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas aplicables, misma que está agrupada en el Ramo 07 "Defensa Nacional", en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

La empresa podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Tren Maya; prestar los servicios ferroviarios, complementarios y comerciales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado, así como obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones y en general, ejecutar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables. (DOF, 2022).

En el mes de junio 2022, por instrucciones del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para llevar a cabo la consolidación del Proyecto Estratégico Nacional del Ejecutivo Federal, se formalizó la constitución de la sociedad mercantil denominada, "Tren Maya", Sociedad Anónima de Capital Variable, a su vez, se formalizó por autorización de Secretaría de Economía, el uso de la denominación "Tren Maya".

La Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Tren Maya, S.A. de C.V. se constituyó el 3 de junio de 2022 con el objetivo de construir, administrar y operar el Proyecto Tren Maya, iniciando los procedimientos para ser designada Unidad Responsable y estar en posibilidades de ejercer presupuesto. La Clave de Unidad Responsable HOM fue otorgada a esta empresa el 23 de enero 2023.

El 5 de mayo 2023 fue otorgado por la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (S.I.C.T.) en favor de esta E.P.E.M., el título de asignación por tiempo indefinido (permanente), con exclusividad para la construcción, operación y explotación de la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, la cual incluye los permisos para prestar los servicios auxiliares requeridos.

El 30 de mayo 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Título de Asignación otorgado a Tren Maya, S.A. de C.V.

2.- Panorama Económico

El Gobierno Mexicano estableció en el PND 2019-2024, el propósito de mejorar las condiciones de vida de México a través del bienestar general de la población, buscando alcanzar un progreso con justicia y un crecimiento con bienestar, mediante la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político, territorial, y de convivencia entre los sectores sociales; modelo que contempla el establecimiento de proyectos regionales, dentro de los cuales, destaca el Tren Maya, como el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico, turismo y sostenibilidad del presente sexenio, el cual se ha establecido en un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras, coadyuvando en el incremento de la derrama económica del turismo, creación de empleos, impulso del desarrollo sostenible, protección del medio ambiente, buscando desalentar actividades como la tala ilegal y el tráfico de especies, al mismo tiempo que propicia el ordenamiento territorial en la región sureste del país.

En correspondencia a los compromisos establecidos para el Tren Maya, enunciados en el PND 2019-2024 y en atención a la problemática regional del sureste de México, la empresa "Tren Maya, S.A. de C.V.", ha establecido objetivos, estrategias y acciones orientados al cumplimiento de los principios rectores del PND 2019-2024: "Honradez y honestidad", "Economía para el bienestar" y "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"; estos objetivos contribuyen con la construcción de un modelo viable de desarrollo nacional y regional, impactando en los sectores productivos y de servicios, con la finalidad de detonar el desarrollo social y económico sostenible en observancia a los criterios de inclusividad social y respeto a los derechos humanos, así como generar un efecto multiplicador que permita el mejoramiento del bienestar de la población del país.

El Tren Maya, es la obra de infraestructura de desarrollo económico y bienestar social en México; considerado como el servicio de transporte ferroviario que permitirá detonar el desarrollo integral para el sureste mexicano, mediante el reordenamiento territorial, mejorando las condiciones de vida de la población, promoviendo la restauración y conservación de los ecosistemas naturales y productivos, así como la preservación y el respeto del patrimonio cultural, natural y biocultural.

Por tal motivo se implementaron acciones que permitan el aprovechamiento de la infraestructura ferroviaria y material rodante a fin de apoyar proyectos sociales, que propicien la mejora de las condiciones de vida de la población; coadyuvando también en el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica de las comunidades del sureste del país. La gestión administrativa y operativa del Tren Maya, se lleva a cabo en términos de inclusividad social, honestidad a fin generar confianza institucional; mediante la aplicación de la racionalidad, honestidad y transparencia en la gestión de recursos humanos, financieros y materiales. Se ejecutarán políticas y lineamientos para promover la igualdad, los derechos humanos, la inclusión social y la perspectiva de género en la gestión interna y en los servicios del Tren; dando a conocer a la sociedad las acciones ejecutadas, mediante la rendición de cuentas. Finalmente, se fortalecerán las capacidades de la entidad, para promover una gestión administrativa eficiente; mediante la adopción de tecnologías de la información que permitan agilizar y optimizar los procesos administrativos y operativos, también se considera la ejecución de mecanismos y políticas de evaluación y mejora continua para el cumplimiento de objetivos estratégicos y de gestión de la entidad.

3.- Organización y Objeto Social

a.- Objeto social:

"Prestar los servicios de transporte ferroviario, complementarios y comerciales, en términos de las concesiones, asignaciones, permisos, licencias y autorizaciones que, en su caso, obtenga del Gobierno Federal, para llevar a cabo la construcción, operación y explotación del Tren Maya"

b.- Principal actividad

El 19 de octubre 2023, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), fue publicado el Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Tren Maya S.A. de C.V. 2022-2024, donde se establecieron 4 objetivos y 11 estrategias prioritarios orientados a dar cumplimiento a las metas definidas, las cuales permitan la materialización sus objetivos.

Objetivos prioritarios:

- 1.- Contribuir al bienestar social del sureste de México, mediante una gestión administrativa y operativa eficiente, de calidad, honesta, transparente e inclusiva de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Tren Maya, S.A. de C.V."
- 2.- Coadyuvar a incrementar la conectividad y movilidad mediante una operación ferroviaria segura, sostenible, eficiente en un entorno seguro, a fin de propiciar el ordenamiento territorial en la región sureste de México.
- 3.- Impulsar el desarrollo del sector económico, mediante el apoyo y el fomento al turismo equilibrado en el sureste mexicano.
- 4.- Fortalecer el desarrollo económico y social de la región sureste de México, mediante la generación de empleo derivado de la administración, operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.

Estrategias prioritarias y acciones puntuales:

- Estrategia prioritaria 1.1.- Establecer una gestión administrativa y operativa inclusiva, honesta y transparente a fin de desarrollar confianza a nivel institucional.
 - ❖ 1.1.1 Establecer y aplicar los instrumentos normativos vigentes para la administración de la entidad.
 - ❖ 1.1.2 Determinar acciones para el cumplimiento de la normatividad en el manejo del gasto y presupuesto.
 - ❖ 1.1.3 Gestionar los recursos financieros, materiales, humanos y administrativos bajo los criterios de legalidad, honestidad y racionalidad.
 - ❖ 1.1.4 Promover la igualdad, los derechos humanos, la inclusión social y el rechazo a todas las formas de discriminación en el ejercicio administrativo de la entidad.
 - ❖ 1.1.5 Fijar los criterios de operación y oferta de servicios de la entidad, con base en políticas de no discriminación, inclusión social y perspectiva de género.
 - ❖ 1.1.6 Dar a conocer a la sociedad los beneficios sociales y económicos derivados de la implementación de la operación del Tren Maya.
 - ❖ 1.1.7 Garantizar la transparencia en el proceso de administración de la entidad.

- Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer las capacidades de la entidad, para promover una gestión administrativa y operativa de calidad y eficiente.
 - ❖ 1.2.1 Desarrollar y aplicar un plan anual de capacitación; a fin de lograr la eficiencia en la gestión administrativa y operativa de la entidad.
 - ❖ 1.2.2 Adoptar Tecnologías de la Información y Comunicación para optimizar procesos, agilizar y simplificar las funciones administrativas de la entidad.
 - ❖ 1.2.3 Ejecutar mecanismos y políticas, de evaluación y calidad que midan el cumplimiento de metas y objetivos para conocer y controlar los resultados generados por la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V."

- Estrategia prioritaria 1.3.- Explotar la infraestructura y material rodante a fin de generar bienestar en la región sureste del país.
 - ❖ 1.3.1 Apoyar proyectos sociales, mediante el aprovechamiento de la infraestructura ferroviaria y material rodante, que propicie la mejora de las condiciones de vida de la población.
 - ❖ 1.3.2 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura eléctrica de las comunidades del sureste del país.

- Estrategia prioritaria 2.1.- Ejecutar acciones en materia de seguridad, para garantizar que la conectividad y movilidad de pasajeros y carga se lleva a cabo en un entorno seguro.
 - ❖ 2.1.1 Elaborar un plan de seguridad considerando a las instancias de seguridad pública y de protección civil de los tres niveles de gobierno.
 - ❖ 2.1.2 Materializar el despliegue operativo de las unidades de seguridad ferroviaria, atendiendo las necesidades de seguridad física y operativa de la infraestructura y material rodante.
 - ❖ 2.1.3 Establecer protocolos de actuación de protección civil, a fin de garantizar la seguridad de usuarios y capital humano de la entidad.
 - ❖ 2.1.4 Ejecutar acciones para proteger las infraestructuras críticas de información y tecnologías de operación del Tren Maya ante amenazas provenientes del ciberespacio.

- Estrategia prioritaria 2.2.- Formular directrices y acciones de participación, que garanticen que la operación y explotación de la infraestructura ferroviaria y material rodante del Tren Maya se realiza en términos de cuidado y respeto al medio ambiente.
 - ❖ 2.2.1 Participar en el desarrollo y ejecución de acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales de la región para minimizar el impacto al medio ambiente.
 - ❖ 2.2.2 Gestionar los instrumentos necesarios para dar cumplimiento a las normas y obligaciones legales en materia medioambiental.
 - ❖ 2.2.3 Implementar políticas y lineamientos que permitan que la operación, mantenimiento y explotación de la infraestructura ferroviaria, así como el uso del transporte de carga y pasajeros se lleven a cabo en correspondencia al respeto y cuidado del medio ambiente.
 - ❖ 2.2.4 Impulsar proyectos de innovación que contribuyan a reducir el impacto ambiental ocasionado por la implementación del Proyecto Regional Tren Maya.

- Estrategia prioritaria 2.3. Realizar la explotación del transporte ferroviario de carga y pasajeros del Tren Maya para incrementar la conectividad y movilidad de la región sureste del país.

- ❖ 2.3.1 Implementar acciones comerciales y de mercadotecnia en los servicios de carga y pasajeros del Tren Maya para incrementar su atractivo y competitividad.
 - ❖ 2.3.2 Generar vínculos con el sector público y privado, a fin de impulsar convenios que permitan mejorar la interconexión y propiciar una mayor conectividad interregional.
 - ❖ 2.3.3 Establecer vínculos comerciales a fin de extender la movilidad de carga y pasajeros de la región a nivel nacional e internacional.
- Estrategia prioritaria 2.4.- Establecer mecanismos de control, evaluación y vigilancia en la operación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y del material rodante, para que la operación y el servicio del Tren Maya se den en términos de seguridad ferroviaria y eficiencia.
- ❖ 2.4.1 Aplicar el Reglamento Interno para mantener la seguridad en la circulación ferroviaria de la entidad.
 - ❖ 2.4.2 Elaborar y ejecutar un plan operativo de carga y pasajeros que permita evaluar y garantizar la disponibilidad, eficiencia y fiabilidad del Tren Maya.
 - ❖ 2.4.3 Formular los programas de seguridad y supervisión de operación, de infraestructura ferroviaria y material rodante del Tren Maya.
 - ❖ 2.4.4 Gestionar las evidencias documentales sobre los indicadores de seguridad, disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad (RAMS) (19) ferroviaria para el cumplimiento de los requisitos de seguridad.
 - ❖ 2.4.5 Elaborar programas de mantenimiento de infraestructura ferroviaria y material rodante del Tren Maya, para garantizar la seguridad de los usuarios y la reducción de costos de operación.
 - ❖ 2.4.6 Impulsar proyectos de innovación tecnológica y modernización del transporte de carga y pasajeros, para incrementar la seguridad y eficiencia de la infraestructura ferroviaria y del material rodante.
 - ❖ 2.4.7 Implementar mecanismos de sistematización comercial y de operación del transporte ferroviario del Tren Maya para que el servicio sea eficiente.
- Estrategia prioritaria 3.1.- Integrar productos turísticos a la oferta del servicio de transporte ferroviario en el sureste mexicano.
- ❖ 3.1.1 Desarrollar ofertas turísticas competitivas para el servicio de transporte ferroviario del Tren Maya.
 - ❖ 3.1.2 Establecer coordinación con operadores turísticos para la integración de productos comerciales.
 - ❖ 3.1.3 Formular un plan anual de mercadotecnia que posicione la oferta de servicios de transporte de pasajeros y la marca Tren Maya.
 - ❖ 3.1.4. Impulsar el turismo mediante convenios con las comunidades locales para la ejecución de acciones comerciales que fomenten la cultura regional.
 - ❖ 3.1.5. Contribuir con el turismo regional mediante la promoción de los monumentos arqueológicos descubiertos durante la construcción de la infraestructura ferroviaria del Tren Maya.
- Estrategia prioritaria 3.2.- Impulsar proyectos turísticos, que favorezcan la conectividad de destinos y el desarrollo sostenible de la región.
- ❖ 3.2.1 Impulsar la infraestructura turística cercana a las estaciones y paraderos del Tren Maya, mediante la implementación de estrategias de publicidad.
 - ❖ 3.2.2 Promover las zonas arqueológicas, a fin de fomentar la difusión del patrimonio cultural del sureste mexicano.
 - ❖ 3.2.3 Fortalecer la conectividad de estaciones y paraderos con puntos de acceso aeroportuarios y de interconexión urbana, a fin de potencializar la diversificación turística.

- Estrategia prioritaria 4.1.- Establecer una estructura administrativa y operativa en la EPEM "Tren Maya, S.A. de C.V.", que garantice el cumplimiento de la normatividad de la Administración Pública Federal para la generación de empleos directos.
 - ❖ 4.1.1 Desarrollar un modelo organizacional acorde a las necesidades y requerimientos de la entidad.
 - ❖ 4.1.2 Diseñar los perfiles de puesto requeridos para satisfacer las necesidades de capital humano.
 - ❖ 4.1.3 Gestionar la validación y aprobación de la estructura administrativa y operativa de la Empresa por las Dependencias Globalizadoras del Gobierno Federal.
 - ❖ 4.1.4 Establecer un plan de reclutamiento eficiente en la región sureste del país.
 - ❖ 4.1.5 Crear vínculos con instancias del sector educativo a fin de reducir las brechas del rezago educativo del personal contratado por Tren Maya en la región sureste de México.

- Estrategia prioritaria 4.2.- Generar acciones que contribuyan a crear un ambiente propicio para el emprendimiento de negocios en el sureste de México, a fin de detonar la generación de empleos.
 - ❖ 4.2.1 Implementar la normativa y lineamientos internos para regular la explotación de la infraestructura ferroviaria del Tren Maya.
 - ❖ 4.2.2 Promover y realizar acciones comerciales para explotar la infraestructura ferroviaria, a fin de generar empleos.

c.- Ejercicio fiscal

El 29 de diciembre 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022 el cual entra en vigor el 1 de enero de 2023 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

Los estados financieros que se presentan son por el ejercicio 2023.

d.- Régimen jurídico

Tren Maya S.A. de C.V. se rige a través de las siguientes leyes y demás disposiciones:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- ❖ Presupuesto de Egresos de la Federación.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de la Austeridad Republicana.
- ❖ Ley de Impuestos al Valor Agregado.
- ❖ Ley de Impuesto Sobre la Renta
- ❖ Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Código de Comercio.
- ❖ Código Civil Federal.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

e.- Consideraciones fiscales del ente:

El régimen fiscal para Tren Maya S.A. de C.V. es el Régimen General de Ley y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a las actividades que llevan a cabo y objeto para el cual fue creada.

f.- La Estructura Organizacional es la siguiente:

Conformación de la Estructura Orgánica Básica Laboral en 2023.

Tipo de Plaza	Total
Mandos Medios y Superiores	22
Grupo H11	1
Grupo J21	5
Grupo K22	10
Grupo K21	6

g.- Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte:

Tren Maya, S.A. de C.V. tiene como derecho a favor el “Fideicomiso del Art. 18-A de la Ley Federal de Derechos”, que se publicó en el D.O.F. 13 Nov. 2023.

4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por la CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Empresa. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera, la Empresa Tren Maya S.A. de C.V. aplicó la siguiente normatividad:

- ❖ Normas emitidas por la CONAC.
- ❖ Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los formatos están basados en las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus notas a que hace referencia la LGCG, emitida por la CONAC; así mismo en el acuerdo que reforman los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que se acompañan, cumplen plenamente con las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Empresa. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. Tren Maya S.A. de C.V. aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas.

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el transcurso del año 2023 se realizaron pagos en moneda extranjera (EUR), por concepto de Capacitación de Maquinistas y Reguladores de Tráfico Ferroviario, entre otros.

7.- Reporte Analítico de Activo

Los activos fijos son las inversiones que Tren Maya S.A. de C.V. hace en bienes en su beneficio, de carácter permanente, con el propósito de usarlos y no venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

En el transcurso del año 2023 no se depreciaron bienes muebles, ya que la adquisición de estos se realizó en el último mes del año (diciembre), y debido a que la depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben, no se tuvo depreciación a registrar.

8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La creación del "Fideicomiso del Art. 18-A de la Ley Federal de Derechos", se publicó en el D.O.F. 13 Nov. 2023. El Artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos establece que los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho relativo al visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinarán al fideicomiso público federal sin estructura que constituya la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada a la Secretaría de la Defensa Nacional, denominada Tren Maya, S.A. de C.V., en términos de la LFPRH y su Reglamento.

El 1 Dic. 2023 se celebró el contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago, No Considerado Entidad Paraestatal entre TREN MAYA, S.A. DE C.V., como "FIDEICOMITENTE" y BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, como "FIDUCIARIO". Son fines del fideicomiso que el fiduciario, previa instrucción el

Comité Técnico, con cargo al patrimonio del fideicomiso realice los pagos relacionados con la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento instalación, estudio, proyecto e inversión en infraestructura, entre otros, relacionados con el objeto social de la entidad paraestatal denominada Tren Maya, S.A. de C.V.

9.- Reporte de la Recaudación

Con fecha 15 de Dic. 2023 se iniciaron las operaciones de Tren Maya S.A. de C.V. proporcionando el servicio de transporte de pasajeros. A partir de mencionado mes la empresa empezó a obtener ingresos propios a través de la venta de boletos de pasajeros y venta de souvenirs. Una vez que la infraestructura esté completamente lista, se pondrá a disposición del público el arrendamiento de espacios publicitarios, locales comerciales y el servicio de transporte de carga.

10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

11.- Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

12.- Información por Segmentos

Sin información que revelar.

13.- Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

14.- Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

B) NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos y otros beneficios.

1. La empresa obtuvo ingresos por los siguientes conceptos:

Concepto	2023	2022
Ingresos por prestación de Servicios.	6,045,021.46	0.00
Utilidad cambiaria.	57,078.57	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	2,094,325,171.35	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (utilidad cambiaria).	180,573.12	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (FIDEICOMISO).	8,010,821,611.00	0.00
Total, de ingresos y otros beneficios.	10,111,429,455.50	0.00

Al 31 de diciembre de 2023, Tren Maya por concepto de Transferencias y Asignaciones recibió los ingresos fiscales para el pago de los gastos incurridos en el año.

Gastos y otras pérdidas.

1. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

Concepto	2023	2022
Servicios personales	1,401,755.50	0.00
Materiales y suministros	14,064,684.14	0.00
Servicios generales	1,428,293,933.26	0.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	195,829.87	0.00
Total de gastos y otras pérdidas	1,443,956,202.77	0.00

El gasto más representativo corresponde al capítulo de Servicios Generales ya que se realiza la contratación de servicios básicos, de instalación y de mantenimiento.

En los servicios personales se incluyen seguros de vida de personal de la Secretaría de la Defensa Nacional que acudió a cursos de operación de trenes al extranjero y que se cubrió con recursos de este ente.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Efectivo y equivalentes

1. La empresa cuenta con cuatro cuentas bancarias destinadas al cumplimiento de las obligaciones de pago, aportaciones de patrimonio, así como de ingresos propios de las actividades ferroviarias, complementarias y comerciales.

Concepto	2023	2022
Efectivo	155,579.50	0.00
Bancos	10,270,756.84	0.00
Total	10,426,336.34	0.00

Las cuentas bancarias no se encuentran suscritas a Tren Maya, S.A. de C.V., sino a la Secretaría de la Defensa Nacional, ente que las puso a disposición de esta entidad al ser la coordinadora de sector, para cumplir con las obligaciones de pago, en tanto que la Tesorería de la Federación autoriza la apertura de cuentas propias. Por lo anterior, esas cuentas se encuentran registradas en el rubro “Deudores diversos por cobrar a corto plazo”, sin embargo, los saldos se traspasaron al rubro “Efectivo y Equivalentes” para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera.

Existe un cheque en tránsito por un monto de diez mil pesos mexicanos destinado para la aportación inicial del Fideicomiso del Art. 18-A de la Ley Federal de Derechos.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios.

2. Sin información que revelar.
3. Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar, las cuales se integran de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022	Plazo de vencimiento 2023
Tesorería de la Federación	15,150,501.59	0.00	No tiene plazo establecido.
Efectivale de combustible.	2,929,662.14	0.00	No tiene plazo establecido.
Funcionarios y empleados.	204,132.26	0.00	No tiene plazo establecido.
Anticipo a proveedores	189,661,047.48	0.00	No tiene plazo establecido.
Total	207,955,343.47	0.00	

CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo de “Tesorería de la Federación” se refiere a los movimientos que se realizan para el reconocimiento del ingreso presupuestal. Este saldo será recibido en cuentas bancarias en 2024.

Efectivale refiere al saldo a favor por el servicio de vales electrónicos de combustible contratado con la empresa Efectivale.

Funcionarios y empleados muestra el saldo a favor por recursos otorgados a empleados para el cumplimiento de actividades, como son los viáticos.

Inventarios.

4. En este rubro se tiene registrado el monto de los artículos adquiridos para su venta en las tiendas “Tren Maya”, por un monto de 2,623,037.45 pesos.

Almacenes.

5. Sin información que revelar.

Inversiones financieras.

6. Se cuenta con un Fideicomiso por un monto de 8,010,821,611.00 pesos.
7. Sin información que revelar.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

8. Los saldos de bienes muebles al 31 de diciembre de 2023 se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Mobiliario.	119,304,400.36	0.00
Equipo de transporte	636,628,258.69	0.00
Maquinaria otros equipos y herramientas	9,253,665.19	0.00
Total	765,186,324.24	0.00

Los bienes muebles fueron adquiridos a finales del mes de noviembre y durante el mes de diciembre, por lo que se iniciara su depreciación hasta el mes de enero 2024.

CUENTA PÚBLICA 2023

Se tuvieron pagos a proveedores parciales para el desarrollo de activos fijos, que se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Centro de datos.	187,460,684.10	0.00
GRP.	87,426,333.55	0.00
Obras de arte.	4,176,000.00	0.00
Total	279,063,017.65	0.00

Los bienes muebles en desarrollo se depreciarán una vez se termine su programación y/o su elaboración. También serán incluidos en la relación de bienes muebles de la empresa hasta ese momento.

9. Se contemplan dos activos intangibles:

Concepto	2023	2022
Centro de datos.	187,460,684.10	0.00
GRP.	87,426,333.55	0.00

Estos activos intangibles se encuentran en proceso de programación, por lo que no se han registrado en la Relación de Bienes Muebles de la empresa, una vez terminada su programación se registraran en esa relación y se iniciara con su amortización.

Estimaciones y Deterioros

10. Sin información que revelar.

Otros activos.

11. Sin información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2023

Cuentas y Documentos por pagar

1. El saldo al 31 de diciembre de 2023 del pasivo circulante se integra como sigue:

Pasivo Circulante	2023	2022	Plazo de vencimiento 2023
Nomina por pagar.	128,352.94	0.00	15 días naturales.
Aportaciones patronales por pagar.	4,437.14	0.00	30 días naturales en promedio.
Proveedores.	589,641,900.96	0.00	20 días naturales después de recibir el CFDI.
Retenciones y Contribuciones.	1,881,994.54	0.00	No tiene plazo establecido
Empleados (viáticos devengados).	804,683.72	0.00	No tiene plazo establecido
Tesorería de la Federación.	15,139,751.59	0.00	No tiene plazo establecido
Intereses por reintegrar.	1,296.53	0.00	17 días naturales.
Total	607,602,417.42	0.00	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

2. Sin información que revelar.

Pasivos diferidos.

3. Sin información que revelar.

Provisiones.

4. Sin información que revelar.

Otros pasivos.

5. Sin información que revelar.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

1. El saldo al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Patrimonio contribuido	2023	2022
Patrimonio o Capital Social	1,000,000.00	1,000,000.00

Se integra por las aportaciones de los socios con un total de 100 acciones a valor de \$10,000 cada una; SEDENA con 99 acciones con \$990,0000 y BANJERCITO SNC con 1 acción con \$10,000.

2. El patrimonio se integra como sigue:

Patrimonio generado	2023	2022
Resultados del Ejercicio.	8,667,473,252.73	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00

La utilidad generada por 8,667,473,252.73 incluye el ingreso por 8,010,821,611.00 del Fideicomiso que esta empresa recibió para luego transferirlo a ese fideicomiso, pasando a un activo. La utilidad por la operación fue de 656,651,641.73 pesos y se genero por gastos aun no pagados y la adquisición de activo fijo.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo	155,579.50	0.00
Bancos / Tesorería	10,270,756.84	0.00
Total	10,426,336.34	0.00

2. Las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, se integran como sigue:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas.		
Concepto	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.	0.00	0.00
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	119,304,400.36	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	211,757,707.20	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,244,845.90	0.00
Otras Inversiones.	377,121,731.58	0.00
Total	717,428,685.04	0.00

CUENTA PÚBLICA 2023

3. La conciliación de los flujos de efectivo netos y el resultado obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

Tren Maya, S.A. de C.V.		
Conciliación de Flujos de Efectivo Netos		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023		
Concepto		2023
Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro		8,667,473,252.73
Mas rubros que no afectan al efectivo y afectan al resultado.		591,495,461.92
Ingresos		
Gastos		
Cambio en proveedores	589,641,900.96	
Cambio en sueldos y salarios por pagar	132,790.08	
Cambio en viáticos por pagar	805,980.25	
Impuestos y retenciones	914,790.63	
Intereses por pagar		
Menos rubros que no afectan al resultado y afectan al efectivo.		9,248,542,378.31
Origen / Entradas		
Aportaciones de capital social (INCREMENTO)	- 1,000,000.00	
IVA Traslado	- 967,203.91	
Aplicación / Salidas		
Incremento en cuentas por cobrar*	10,750.00	
Anticipo a proveedores de intangibles	189,661,047.48	
Inventario de Souvenirs	2,623,037.45	
Incremento en Activo Fijo	1,044,249,341.89	
Fideicomiso	8,010,821,611.00	
Cheques en transito	10,000.00	
Saldo de vales de combustible	2,929,662.14	
Cambio en viáticos por cobrar	204,132.26	
IVA Acreditable		
Flujo Netos de efectivo.		10,426,335.52

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Tren Maya, S.A. de C.V.		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023		
(Cifras en pesos)		
Concepto.		2023
1. Ingresos Presupuestarios		10,126,331,553.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		237,653.17
Ingresos Financieros	0.00	
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	237,653.17	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		15,139,751.00
Aprovechamientos patrimoniales	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	15,139,751.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		10,111,429,455

Se tuvieron 237,653.17 pesos en utilidades cambiarias, \$180,573.12 en gasto presupuestal y \$57,080.05 en pagos directos a proveedor. Además, de quedaron CLC's capturadas pendientes de pago lo que generó un registro de ingreso devengado no recaudado por un monto de 15,139,751.00 pesos.

En relación con el formato denominado Conciliación Contable Presupuestal, se declara que la información presupuestaria no fue completada en el Sistema de Información de Cuenta Pública (SICP 2023) debido a que la información correspondiente al Presupuesto Original y Presupuesto Modificado no se encontraba precargada como parte del proceso generado por la vinculación que existe con los aplicativos informáticos del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN) de la SHCP. Por lo anterior, no fue posible realizar su registro como gasto el presupuesto modificado de esta empresa y en consecuencia; no fue posible realizar la validación definitiva de los reportes presupuestales.

Se confirma que, ante la imposibilidad de identificarse la información de las modificaciones y adecuaciones presupuestales autorizadas a esta Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, no se contó con la precarga de la información presupuestal correspondiente a la Cuenta Pública 2023, toda vez que estas fueron gestionadas y autorizadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) de la Secretaría de la Defensa Nacional como Coordinadora de Sector, y no en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades (MAPE) que le corresponde a esta empresa.

CUENTA PÚBLICA 2023

Tren Maya, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en pesos)		
Concepto		2023
1. Total de egresos (presupuestarios)		10,693,374,472.22
2. Menos egresos presupuestarios no contables		9,250,284,699.96
Materias primas y materiales de producción	0.00	
Materiales y suministros	2,623,037.45	
Mobiliario y equipo de administración	306,765,084.46	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,176,000.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	636,628,258.69	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	9,253,665.19	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	87,426,333.55	
Obra pública en bienes de dominio público	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Concesión de préstamos	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	8,010,821,611.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	192,590,709.62	
3. Más gastos contables no presupuestales		866,430.51
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	866,430.51	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		1,443,956,202.77

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas de Orden Contables.

Sin información que revelar.

Cuentas de Orden Presupuestario.

Las cuentas de orden utilizadas al 31 de diciembre de 2023 se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre	2023
	Cuentas de orden presupuestarias	
8111	Presupuesto de ingresos autorizado	0.00
8121	Presupuesto De Ingresos Por Ejecutar	10,111,191,803.80.00
8131	Modificaciones Al Presupuesto De Ingreso Aprobado	0.00
8141	Presupuesto De Ingresos Devengado	0.00
8151	Presupuesto De Ingresos Recaudado	10,111,191,803.80
8211	Presupuesto De Egresos Aprobado	0.00
8221	Presupuesto De Egresos Por Ejercer	1,031,120,830.90
8231	Presupuesto De Egresos Modificado	14,103,072,414.08
8241	Presupuesto De Egresos Comprometido	2,378,577,110.96
8251	Presupuesto De Egresos Devengado	575,482,128.62
8261	Presupuesto De Egresos Ejercido	15,139,751.59
8271	Presupuesto De Egresos Pagado	10,102,752,592.01

Autorizó:

Elaboró:

 Pablo Anguiano Galindo.
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

 Felipe Noe Romero Polanco.
 Coordinación General de Finanzas.